

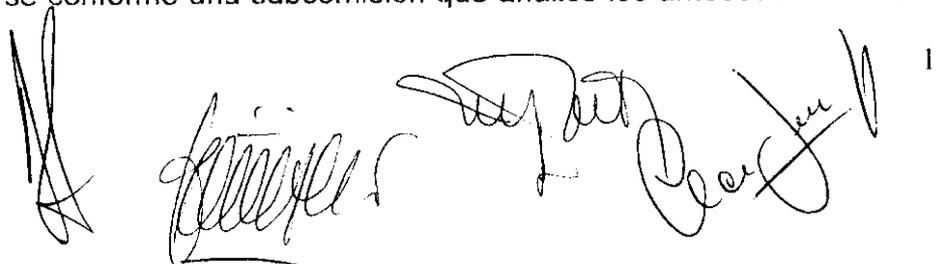
# UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

## COMISION PARITARIA ESPECIAL PARA EL SECTOR DOCENTE

ACTA N° 04/2013

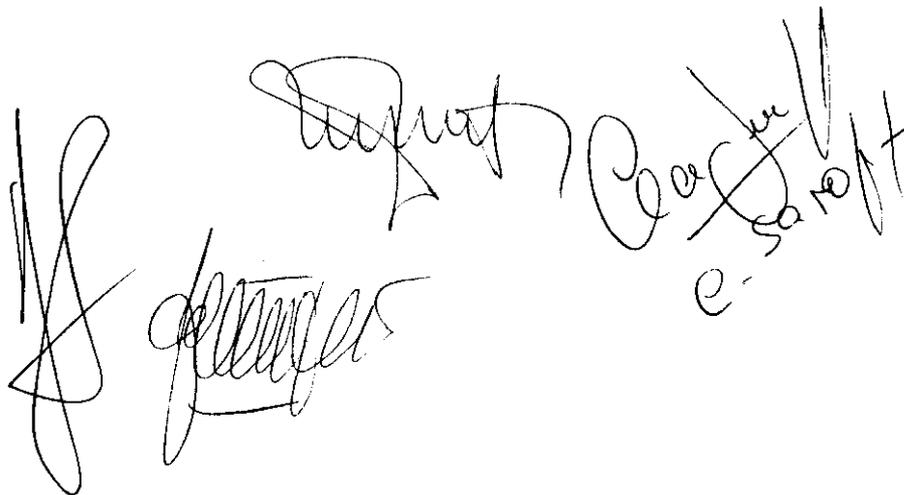
En la ciudad de Río Cuarto, a los nueve días del mes de Mayo del año 2013, siendo las 9:00 horas, se reúne en la Sala de Reuniones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, la Comisión Paritaria para el Sector Docente, con la presencia de los siguientes miembros: el Prof. Pablo Galimberti, Secretario General, la Sra. Cristina Souto, Secretaria de Trabajo, la Prof. Marcela Daniele, Secretaria Técnica de la Facultad de Ciencias Exactas FQ y N, el Prof. Guillermo Bernardes, Secretario Técnico de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, la Prof. Marcela, el Prof. Gustavo Kunzevich, Secretario Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas, el Prof. Gastón Chiesa, Secretario Técnico de la Facultad de Ciencias Económicas, y la Prof. Marcela Peralta, Subsecretaria de Trabajo todos ellos por parte de la UNRC, y representando a la Asociación Gremial Docente de la Universidad Nacional de Río Cuarto los profesores Cecilia Saroff, Alejandra Ciruelos y Ernesto Cerdá quienes pasan a considerar los siguientes puntos, algunos de los cuales, quedaron pendiente de tratar en la reunión anterior:

- 1) **Licencia Sindical de la Secretaria General de la AGD:** continuando con el tratamiento de este tema, los representantes de la Universidad reconocen que el uso de licencia "con goce de salario" ha sido considerada y concedida al gremio de los trabajadores no docentes (ATURC) por lo que se admiten que en esta situación debería darse igual tratamiento. El representante de la Facultad de Agronomía y Veterinaria agrega que pudo averiguar con asesores de la Dirección de Asuntos Jurídicos quienes le confirmaron verbalmente la vigencia y términos de la normativa citada en la nota de solicitud presentada por los representantes gremiales. Finalmente, se acuerda solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos que emita un dictamen referido al pedido de esta licencia.
- 2) **Puntos Libres pertenecientes a la Facultad de Ciencias Económicas.** El representante de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que ya se ha implementado un procedimiento entre la Facultad de Ciencias Económicas con el Rectorado para disponer de dichos puntos libres. Por su parte, los representantes gremiales exponen que al no ser un reclamo planteado desde el sector docente, solicita que no sea el ámbito de la paritaria el lugar de discusión de estos temas. Sin más información que aportar sobre este tema se da por concluido su tratamiento.
- 3) **Solicitud de las trabajadoras docentes contratadas del Jardín Maternal Rayito de Sol:** Los representantes gremiales extienden a la paritaria la solicitud de las docentes por nota que se adjunta a la presente acta, quienes reclaman la regularización de la situación de inestabilidad laboral en la trabajan tomando como ejemplo el proceso de efectivización realizado hace unos años en la misma dependencia. Los representantes gremiales ratifican la legitimidad de y refuerzan dicha solicitud. Los representantes de la Universidad reciben el reclamo y proponen que se conforme una subcomisión que analice los antecedentes sobre



el desarrollo del proceso de efectivización anteriormente y formule a la paritaria propuestas de resolución de la situación actual. Las partes acuerdan avanzar en este tema mediante el tratamiento en la subcomisión propuesta.

Siendo las 12:00 hs., y no habiendo más temas para tratar se da por terminada la reunión.



Handwritten signatures and initials in black ink, including a large stylized signature on the left, a signature in the middle, and a signature with the initials 'e-sa' on the right.

Sra Secretaria General  
Asociacion Gremial Docente  
Universidad nacional de Río Cuarto  
Prof.Cecilia Saroff:

Río Cuarto, 05/05/2013

Las que suscriben; trabajadoras docentes precarizadas (contratadas) en la Escuela Infantil Rosario Vera Peñaloza, dependiente de la Secretaria de Bienestar de nuestra universidad: Ivana Battistini , DNI 26085406 ; Lucila Ordoñez , DNI 31405577 y Romina Bufalli, DNI 31591794; Solicitan a Ud. la posibilidad de que nuestro gremio participe mediante acuerdos paritarios con el señor Rector Marcelo Ruiz a los fines de alcanzar la efectivización de nuestros cargos .

Quienes formamos parte de este grupo de trabajadores, vivimos en una constante preocupación respecto a nuestro futuro laboral, ya que, a pesar de que nos renuevan los contratos periódicamente, esta situación precaria no nos permite contar con un sostén económico seguro.

Es necesario aclarar que dicho cambio en nuestra condición laboral no significa para la universidad afrontar económicamente una diferencia que implique una modificación en el presupuesto universitario, ya que la misma supone solo un cambio en la figura laboral.

Consideramos pertinente, expresarle también, que a esta situación la venimos tratando en buenos términos, con el Equipo Directivo del jardín, la Secretaria de Bienestar y la propia conducción del Rectorado de la UNRC. Dichas autoridades consideran necesario alcanzar acuerdos paritarios para pasar a un estado real de estabilidad laboral, mediante Concursos Contra Cargo.

Por lo mencionado y ante el pedido de las autoridades, es que nos atrevemos a solicitarle a Ud. ponga en funcionamiento todos los mecanismos que permitan en un acuerdo entre representantes de los trabajadores y las autoridades de nuestra universidad para dar respuesta a un grupo de trabajadores que venimos desempeñando con compromiso y responsabilidad nuestro rol docente.

Estamos a disposición para dialogar con Uds. a los fines de expresar con mayor claridad nuestras necesidades.

Sin más y a la espera de una respuesta favorable.

Saludamos atentamente.

SECRETARIA PRIVADA  
Fecha 09/05/13 Hora 16:00  
Cecilia Saroff

Ivana Battistini  
DNI 26085406

Lucila Ordoñez  
DNI 31405577

Romina C. Bufalli  
DNI 31.591.794

con copia al gremio,  
Dirección del jardín,  
Secretaría de Bienestar  
y Rectorado

Marcelo Ruiz